

Municipalidad Distrital de La Victoria  
Lambayeque - Chiclayo



**COMPROBIMOS DE AJUSTE FISCAL**

**2025 - 2028**

**22 de julio de 2025**

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2024.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2024.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2024.

ALCALDE

VASQUEZ SANCHEZ, EDWIN GONZALO

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

---

Presidente : PIZARRO BANDA DE BLAS, EDI CECILIA  
GERENTE MUNICIPAL

Responsable Técnico : ARMAS VELASQUEZ, JAVIER  
ADMINISTRACION GENERAL

Miembro 1 : PUICAN CASAS, LILIANA  
PLANEAMINTO Y PRESUPUESTO

Miembro 2 : ARMAS VELASQUEZ, JAVIER  
CONTABILIDAD

Miembro 3 : VILLEGAS SERNAQUE, SARA CECILIA  
RECURSOS HUMANOS

Miembro 4 : HUANCAS MUÑOZ, JUAN MANUEL  
PROCURADOR PUBLICO

Miembro 5 : ARROBAS GUEVARA, LUIS ALBERTO  
ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Miembro 6 : ALEJANDRIA DIAZ, ZOILA DANNY  
TESORERIA

## I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2024, la Municipalidad Distrital de La Victoria alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 147,1%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 1 313 miles (ingresos corrientes totales por S/ 25 338 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 24 025 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de La Victoria Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de La Victoria se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 222-2025-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2025. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "muy grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el CAF completo para el periodo 2025-2028.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de La Victoria, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, plan de trabajo y resultados del CAF 2024.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

---

<sup>1</sup> Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

<sup>2</sup> Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

## II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

### 2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).

#### a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2024, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 36 517 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 24 832 miles) fue de 147,1% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Distrital de La Victoria	2021	2022	2023	2024
<b>Componentes RF SDT</b>				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	32 388	34 774	42 974	36 517
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	20 023	21 602	23 815	24 832
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	493	673	787	358
<b>Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)</b>	<b>161,8</b>	<b>161,0</b>	<b>180,4</b>	<b>147,1</b>
<b>Límite RF SDT</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

#### b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2024, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 1 313 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 25 338 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 24 025 miles.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de La Victoria	2021	2022	2023	2024
<b>Componentes RF ACC</b>				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	23 342	23 090	27 560	25 338
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	15 501	16 721	21 012	24 025
<b>IC - GCNF (Miles de soles)</b>	<b>7 841</b>	<b>6 369</b>	<b>6 549</b>	<b>1 313</b>
<b>Límite RF ACC</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## 2.2. Finanzas Públicas

### a. Ingresos Totales

En el año 2024, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 32 088 miles, registrando una reducción de S/26 miles (-0,1%) con respecto al año 2023.

Para el año 2024 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 14 072 miles, monto superior en -7,7% respecto al año 2023.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2024 sumaron S/ 11 266 miles, monto inferior en 8,5% en relación al año 2023, que fue de S/ 12 318 miles.

### b. Gasto No Financiero

En el año 2024, el gasto no financiero total alcanzó S/ 38 760 miles, lo que representa un aumento de S/ 9 411 miles con respecto al año 2023.

Para el 2024, el gasto de personal aumentó en 13,2% respecto al año 2023, siendo el mayor incremento en el gasto en servicios por terceros (41,6%) y de personal nombrado(10,1%). El gasto de pensiones se reduce en 0,0 % mientras que en personal CAS disminuye en 4,5 %, respecto al 2023.

En el año 2024 las inversiones de la entidad sumaron S/ 14 634 miles, monto superior al registrado en el 2023 que ascendió a S/ 8 338 miles.

### c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2024 registró un déficit fiscal de S/ 6 672 miles, a diferencia del año 2023 que obtuvo un superávit fiscal de S/ 2 765 miles.

**Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico**

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2021	2022	2023	2024		
A. Ingresos	24 965	26 596	32 115	32 088	-26	-0,1
A1. Ingresos de Recaudación Propia	11 206	11 158	15 243	14 072	-1 171	-7,7
A1.1. Impuesto Predial	4 168	3 575	6 232	5 524	-708	-11,4
A1.2. Tasas	3 992	3 633	4 494	4 809	315	7,0
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	558	460	545	263	-283	-51,8
A1.4. Otros ingresos propios	2 487	3 490	3 971	3 476	-495	-12,5
A2. Transferencias Corrientes	12 136	11 932	12 318	11 266	-1 052	-8,5
A2.1. FONCOMUN	8 811	9 798	8 919	9 094	175	2,0
A2.2. Canon 1/	51	47	47	46	0	-0,3
A2.3. Recursos Ordinarios	991	1 028	2 085	1 617	-468	-22,5
A2.4. Otras transferencias corrientes	2 284	1 059	1 266	508	-758	-59,8
A3. Transferencias de Capital	1 623	3 507	4 555	6 751	2 196	48,2
A3.1. Recursos Ordinarios	43	3 175	4 555	6 371	1 816	39,9
A3.2. Otros	1 580	332	0	380	380	0,0
B. Gastos No Financieros	21 272	28 132	29 350	38 760	9 411	32,1
B1. Gasto en personal	11 304	11 967	13 552	15 339	1 787	13,2
B1.1. Personal Nombrado	5 971	6 273	8 134	8 954	820	10,1
B1.2. CAS	3 313	3 637	2 790	2 664	-126	-4,5
B1.3. Servicios por Terceros 2/	2 020	2 057	2 628	3 721	1 093	41,6
B1.4. Pensiones	0	0	0	0	0	0,0
B2. Otros Gastos Corrientes	4 197	4 754	7 459	8 742	1 283	17,2
B2.1. Mantenimiento	959	594	1 195	1 727	532	44,5
B2.2. Cargas Sociales	439	448	525	846	321	61,3
B2.3. Otros	2 799	3 711	5 739	6 169	430	7,5
B3. Gasto en Capital	5 770	11 412	8 338	14 678	6 340	76,0
B3.1. Inversión	5 770	11 412	8 338	14 634	6 296	75,5
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	45	45	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	3 693	-1 536	2 765	-6 672	-9 437	-341,3
D. Interes	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	3 693	-1 536	2 765	-6 672	-9 437	-341,3

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobre canon petrolero, canon pesquero, canon gasifero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

### e. Saldo de Deuda Total

En el año 2024, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 36 517 miles, lo que representa una reducción de 15,0 % con respecto al 2023. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos disminuyó en 6,4% respecto al 2023, debido a la reducción de los pasivos corrientes en 13,5%. En tanto, la Deuda Exigible disminuyó en 55,6% y la Deuda Real disminuyó en 17,6% respecto al 2023.

El Saldo de Pasivos representó el 25,8% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,0% y la Deuda Real 74,2%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %	% del total
	2021	2022	2023	2024			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	2 288	3 244	10 054	9 407	-647	-6,4	25,8
A. Pasivo Corriente	1 180	1 553	2 167	1 875	-292	-13,5	5,1
Sobregiros Bancarios	0	0	99	0	-99	-100,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	8	120	101	271	170	168,3	0,7
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	545	952	991	629	-362	-36,6	1,7
Impuestos, Contribuciones y Otros	569	120	5	7	1	26,9	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	58	362	971	968	-2	-0,2	2,7
B. Pasivo No Corriente	1 108	1 691	7 887	7 532	-355	-4,5	20,6
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	937	1 513	7 874	7 532	-342	-4,3	20,6
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	172	178	12	0	-12	-99,7	0,0
Beneficios Sociales	4 002	3 712	3 641	4 019	378	10,4	11,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
C. (-)SS:JJ/Laborales, Salud y Magisterio	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	0	0	6	3	-3	-55,6	0,0
ESSALUD	0	0	0	0	0	0,0	0,0
ONP	0	0	1	1	0	-14,3	0,0
SUNAT	0	0	1	1	0	34,4	0,0
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	0	4	0	-3	-99,1	0,0
III. Deuda Real	30 101	31 530	32 914	27 108	-5 806	-17,6	74,2
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRA	21 884	22 893	23 864	25 178	1 314	5,5	68,9
AFP PROFUTURO	6 897	7 255	7 601	1 458	-6 143	-80,8	4,0
AFP PRIMA	1 317	1 383	1 449	471	-978	-67,5	1,3
AFP HABITAT	2	0	0	1	1	592,0	0,0
<b>Saldo de Deuda Total</b>	<b>32 388</b>	<b>34 774</b>	<b>42 974</b>	<b>36 517</b>	<b>-6 456</b>	<b>-15,0</b>	<b>100,0</b>

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre 2024

### 2.3. Regímenes de Restructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceralimiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la restructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta restructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad se acogió a la REPRO I - AFP siendo su deuda real de S/ 23 249 miles en el año 2016 y S/ 27 108 miles en el 2024. Así mismo se acogió al Régimen SIDA , disminuyendo la deuda exigible de S/ 1 302 miles en el año 2016 a S/ 3 miles en el año 2024.

La entidad se acogió al Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III) establecido en la Ley N° 31888 por un total de Deuda Fraccionada de S/ 4 951,9 miles en 120 cuotas mensuales cuyos pagos se realizan desde el año 2025.

## 2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

### a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

El análisis de los Ingresos de Recaudación Propia, con una caída total del -7,7% en los últimos años, indica una tendencia negativa en la capacidad de la municipalidad para generar recursos internamente. Esta reducción refleja un desempeño fiscal deficiente, con una caída particularmente alarmante en los ingresos provenientes de la Prestación de Servicios y Multas, que muestran una disminución del -51,8%. Esta variación sugiere una falta de eficiencia en la gestión de los servicios públicos y en la imposición de sanciones, lo que afecta la capacidad de la municipalidad para recuperar recursos a través de estos mecanismos.

### b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

En cuanto a los gastos corrientes, se observa un crecimiento notable en varias partidas, con un aumento general de 32,1% en los gastos totales. En particular, los gastos relacionados con el gasto en personal y los servicios profesionales presentan variaciones preocupantes. Aunque los gastos en CAS han disminuido en un -4,5%, los servicios profesionales han experimentado un aumento significativo de 41,6%, lo que implica una posible ineficiencia en la asignación de recursos humanos, ya que la contratación de servicios profesionales puede ser más costosa en comparación con la contratación de personal nominal. Es esencial implementar políticas que limiten el crecimiento de los gastos corrientes, especialmente en áreas donde no se justifique un aumento, y buscar alternativas de optimización para reducir la dependencia de servicios externos que no generen valor significativo a largo plazo. Además, es recomendable realizar auditorías internas para garantizar la correcta asignación de recursos en estos rubros.

### c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

En relación con la gestión de pasivos, se identifica una estructura de deuda relativamente controlada, con una disminución del -6,4% en el saldo de pasivos en 2024 respecto al año anterior. Sin embargo, aún existe una alta proporción de deuda relacionada con pasivos no corrientes, que representan el 20,6% del total. Aunque no se ha acumulado deuda en el marco de los regímenes REPRO, el manejo de los pasivos sigue siendo un área crítica para la salud fiscal de la entidad. Se debe revisar cualquier error en la contabilización de pasivos, especialmente en aquellos que puedan implicar una reducción de la deuda, y continuar con una estrategia de pagos ordenados para evitar el crecimiento de la deuda en los próximos años. Es crucial mantener un control estricto sobre los pasivos, buscando siempre negociar condiciones favorables que eviten un incremento inesperado en el volumen de la deuda a largo plazo.

### III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN FISCAL

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de La Victoria tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

## IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Distrital de La Victoria en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

### a. Incremento de la recaudación de ingresos propios

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	53,0	-0,4	36,6	-7,7	3,0	4,0	3,0	2,0
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	47,8	41,2	46,6	35,9	40,0	42,0	45,0	50,0

### b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	22,9	24,7	19,7	25,2	22,0	20,0	19,0	19,0

### c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	-37,6	31,7	39,5	-13,5	-1,0	-1,0	-1,0	-1,0

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables de errores de registro de pasivos.	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2025
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	15/04/2026

d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Elaboracion del plan de desarrollo concertado local.	ORDENANZA MUNICIPAL	15/12/2025
	Elaboración del Plan Estratégico Institucional	R E S O L U C I O N D E A L C A L D I A	14/11/2025
	Aprobar manual de procedimiento (MAPRO)	R E S O L U C I O N D E A L C A L D I A	18/11/2025

## V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Distrital de La Victoria ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2025-2028. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

### Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	Dividir a los contribuyentes en grupos específicos para optimizar la administración de sus deudas, mediante la implementación de un Plan Estratégico de Recaudación.	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	INFORME	15/11/2025
	Implementar opciones de pago a través de plataformas digitales facilitará la recaudación tributaria, permitiendo a los contribuyentes realizar pagos de forma más eficiente, segura y accesible.	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	INFORME	15/11/2025
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	Fortalecer las campañas de concientización sobre la importancia del pago puntual de impuestos, utilizando diversos canales de comunicación como medios, redes sociales y actividades comunitarias.	COMUNICACIONES	INFORME	30/10/2025
	Expandir la visibilidad y cobertura del servicio, mejorando la comunicación y optimizando los canales de acceso para que más personas puedan beneficiarse.	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	INFORME	30/10/2025
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobre canon y regalías)	La actualización de la directiva de austeridad busca optimizar el uso de recursos financieros, establecer controles para destinar los fondos a actividades prioritarias y revisar los gastos operativos.	ADMINISTRACION	RESOLUCION	19/10/2025
	La mejora en la eficiencia de la distribución de los recursos humanos busca optimizar la asignación del personal, asegurando que cada puesto esté ocupado por el individuo más adecuado para maximizar el rendimiento.	RECURSOS HUMANOS	INFORME	30/09/2025
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	Conciliar información de los procesos judiciales y arbitrales entre Procuraduría, Tesorería y Contabilidad tiene como propósito asegurar que los registros y datos provenientes de cada una de estas áreas coincidan y estén alineados.	CONTABILIDAD	INFORME	15/11/2025
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables de errores de registro de pasivos.	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2025

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	15/04/2026
<b>CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional</b>	Elaboración del Plan Estratégico Institucional	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RESOLUCION DE ALCALDIA	14/11/2025
	Aprobar manual de procedimiento (MAPRO)	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RESOLUCION DE ALCALDIA	18/11/2025
	Elaboracion del plan de desarrollo concertado local.	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	ORDENANZA MUNICIPAL	15/12/2025

## VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

De acuerdo a la evaluación de los Compromisos Fiscales de la Municipalidad Distrital de La Victoria, la entidad obtuvo una evaluación Desfavorable de sus CAF 2024, al lograr el 30% de sus Compromisos Fiscales.

### 6.1 Resultados de la evaluación del CAF 2024

Item	Compromiso Fiscal	Valor Compromiso 2024	Valor Alcanzado 2024	Cumplimiento
CF1	Incremento de ingresos de recaudación propia (%)	5.00	-7.68	No Cumple
CF2	Incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios de limpieza, parque y jardines y serenazgo que financia el gasto en el mismo rubro	50.00	35.92	No Cumple
CF3	Límite de gasto en personal (CAS y Servicios Profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías) (%)	24.00	25.25	No Cumple
CF4	Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior (%)	-10.00	-13.47	Cumple
CF5	Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)	2	2	Cumple
CF6	Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)1/	3	1	No Cumple
CF7	Convergencia de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (%)	-	-	No aplica
CF8	Convergencia de la Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (Miles S/)	-	-	No aplica

1/ Cómo mínimo 03 documentos de gestión

### 6.2 Justificación del incumplimiento

-

